



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 6 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCA EL XIII PREMIO ‘UNIVERSIDAD DE JAÉN’ A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

La Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional, convoca el XIII Premio ‘Universidad de Jaén’ a la Divulgación Científica 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.16.04 ACC 482.99.

El XIII Premio ‘Universidad de Jaén’ a la Divulgación Científica tiene como objetivo incentivar, reconocer y recompensar la transmisión a la sociedad de las actividades científicas de mayor calidad realizadas por el personal investigador de nuestra institución académica, así como los mejores trabajos periodísticos sobre investigación en la UJA.

Con este premio, la Universidad de Jaén pretende:

- Recompensar a aquellas personas que, realizando labores de investigación en la Universidad de Jaén, hayan elaborado acciones de divulgación orientadas a la difusión científica en cualquier campo del conocimiento durante el año 2022.
- Reconocer la calidad científica y divulgativa de la actividad, así como su capacidad para divulgar con rigor, claridad y amenidad, los contenidos científicos.
- Premiar la calidad de las noticias científicas publicadas en medios de comunicación durante el año 2022, sobre investigaciones desarrolladas por la Universidad de Jaén.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



REQUISITOS:

❖ Modalidad ‘Divulgación de la Ciencia’ (personal investigador de la UJA):

a) De quienes participan:

Este Premio valora las acciones de divulgación orientadas a la difusión científica en cualquier campo del saber realizadas durante el año 2022. Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén.
- Departamentos de la Universidad de Jaén.
- Centros de la Universidad de Jaén (Facultades, Escuelas Politécnicas Superiores y Centros de Investigación).
- Personal investigador de la Universidad de Jaén, a título individual.

En caso de ser presentado por un Grupo de Investigación, Departamento o Centro, al menos uno de sus componentes deberá estar vinculado en la actualidad a la Universidad de Jaén. En este caso, la candidatura podrá ser presentada por una o varias de las personas que forman parte del grupo de investigación que aspire al Premio, con la conformidad explícita de los demás integrantes del grupo, si los hubiere. Si se trata de un Departamento o Centro, la presentación de la candidatura la realizará la persona responsable de la dirección, el decanato de Facultad o dirección de Escuela Politécnica Superior.

b) De los trabajos presentados:

Las acciones de divulgación e innovación orientadas a la difusión científica tendrán que haber sido realizadas durante el año 2022. Podrán estar orientadas a cualquier campo del saber.

Las actividades a evaluar, además, deberán ser meramente divulgativas, **quedando excluidas explícitamente las publicaciones científicas, así como las conferencias y congresos académicos.**

La concesión del Premio ‘Universidad de Jaén’ a la Divulgación Científica en la modalidad ‘Divulgación de la Ciencia’ (personal investigador de la UJA) es compatible con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

❖ **Modalidad ‘Comunicación de la Ciencia’:**

a) De quienes participan:

Este Premio valora la calidad de las noticias publicadas en televisión, radio, prensa o internet orientadas a la comunicación y difusión de las líneas de investigación que desarrolla la Universidad de Jaén, en cualquier campo del saber, durante el año 2022. Las candidaturas podrán ser presentadas tanto por periodistas a nivel individual como colectivo.

b) De los trabajos presentados:

Los trabajos presentados deberán estar orientados a la difusión de la ciencia y la investigación, y tendrán que haber sido publicados durante el año 2022.

Podrán versar sobre cualquier campo del saber en el que se pueda realizar divulgación científica, siempre y cuando las investigaciones estén lideradas por personal investigador de la Universidad de Jaén.

Los trabajos presentados no deben haber sido premiados con anterioridad en el ámbito de la divulgación científica y no deben haber sido subvencionados por la UJA de alguna manera. Del mismo modo, deben contener explícitamente que la investigación se ha realizado en la Universidad de Jaén.

Los trabajos a evaluar, además, deberán ser divulgativos, quedando excluidas explícitamente las publicaciones científicas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en esta convocatoria se hará mediante la presentación de dos documentos:

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJA.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



1. Solicitud de participación, que acompaña como Anexo nº 1 a esta convocatoria (anexo 1a para la modalidad 'Divulgación de la Ciencia'; anexo 1b para la modalidad 'Comunicación de la Ciencia').
2. Memoria justificativa de las actividades o trabajos de divulgación realizados, incluyendo la aportación de documentación del impacto de la actividad (prensa, web...), que acompaña como Anexo nº 2 a esta convocatoria (anexo 2a para la modalidad 'Divulgación de la Ciencia'; anexo 2b para la modalidad 'Comunicación de la Ciencia').

Ambos documentos están disponibles para descarga en la dirección web: www.ujaen.es/servicios/ucc/. Los beneficiarios de esta convocatoria estarán obligados a suministrar toda la información requerida en este apartado.

La documentación se presentará, debidamente firmada, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Jaén o físicamente en el Registro General de la Universidad de Jaén (edificio B1-Rectorado del Campus Universitario Las Lagunillas o Negociado de Información y Registro del Campus Científico Tecnológico de Linares). Asimismo, la documentación se podrá presentar en los registros indicados en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, pero bajo un solo nombre que agrupe a todos los integrantes del colectivo. El plazo de presentación de solicitudes terminará **a las 14:00 horas del 24 de julio de 2023**.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (B1-018) por las personas responsables del mismo o las personas en quienes deleguen, en un plazo de tres meses, a contar desde el acto público de comunicación del fallo del Jurado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las acciones y trabajos de divulgación e innovación orientadas a la difusión científica serán valoradas por el jurado según los siguientes criterios:

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



- La calidad científica de la actividad divulgativa o trabajo periodístico (25 puntos).
- La capacidad para divulgar con rigor (25 puntos).
- Contenidos científicos claros y amenos (25 puntos).
- La continuidad en las actividades de divulgación científica (para los trabajos presentados por investigadores) (25 puntos).

PREMIOS

La cuantía total de ambos premios asciende a 3.000 €, imputables a la aplicación presupuestaria 02.16.04 de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional y se repartirá en dos premios:

- **Premio modalidad ‘Divulgación de la Ciencia’:** consistente en 2.000 €, trofeo y diploma.

El premio económico irá destinado a la realización de actividades de divulgación científica, investigación o innovación, por lo que la cuantía se ingresará en un centro de gastos de la Universidad de Jaén. Dicha cuantía económica estará sujeta a mecanismos de seguimiento y control. Por tanto, en el caso de no haber sido utilizado para las actividades establecidas, se podrá requerir al beneficiario el reintegro de la cantidad correspondiente al uso indebido. Asimismo, los beneficiarios/as están obligados/as a suministrar toda la información requerida por los servicios encargados del control universitario.

- **Premio modalidad ‘Comunicación de la Ciencia’:** consistente en 1.000 €, trofeo y diploma.

Se entregará un cheque con el valor económico indicado para la adquisición de material técnico para el desarrollo de su labor profesional. Dicha cuantía económica estará sujeta a mecanismos de seguimiento y control. Por tanto, en el caso de no haber sido utilizado para las actividades establecidas, se podrá requerir al beneficiario el reintegro de la cantidad correspondiente al uso indebido. Asimismo, los beneficiarios/as están obligados/as a suministrar toda la información requerida por los servicios encargados del control universitario.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La presente convocatoria será resuelta por un jurado formado por:

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



- Vicerrector/a de la Universidad de Jaén con competencias en Comunicación y Divulgación Científica, que actuará de Presidente.
- Vicerrector/a de la Universidad de Jaén con competencias en Investigación.
- Director/a del Secretariado con competencias en Divulgación Científica.
- Persona designada por el Departamento de Cultura Científica de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT.
- Personal investigador ganador del 1er Premio 'Universidad de Jaén' a la Divulgación Científica en la edición de 2022.
- Miembros de la Comisión de Divulgación de la Universidad de Jaén.
- Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica del Gabinete de Comunicación y Proyección Institucional de la Universidad de Jaén.
- Responsable de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación, UCC+I, que actuará como Secretaria.

El fallo del Jurado se dará a conocer en el mes de **septiembre** y la entrega oficial del premio se realizará en un acto público, durante La Noche Europea de los Investigadores, que tendrá lugar el **29 de septiembre de 2023**. La resolución del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio en cualquiera de sus modalidades.

El órgano administrativo universitario que se responsabilizará de la realización de las actuaciones propias de desarrollo del procedimiento de aplicación de la convocatoria será el Vicerrectorado con competencias en Comunicación y Divulgación Científica de la Universidad de Jaén.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de las condiciones establecidas en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Eva M^a Murgado Armenteros

Vicerrectora de Comunicación y Proyección Institucional

(P.D. Resolución de 7 de mayo de 2019, B.O.J.A. nº. 125, de 2 de julio)

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



ANEXO 1a. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MODALIDAD 'DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA'

1. DATOS DE QUIEN PRESENTA LA CANDIDATURA

1er INVESTIGADOR/A	
Apellidos:	
Nombre:	
Departamento al que pertenece:	
Puesto que desempeña:	
E-mail:	Teléfono:

2º INVESTIGADOR/A	
Apellidos:	
Nombre:	
Departamento al que pertenece:	
Puesto que desempeña:	
E-mail:	Teléfono:

2. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Apellidos:	
Nombre:	
Dirección:	
Departamento al que pertenece:	
Puesto que desempeña:	
E-mail:	Teléfono:

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



3. DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Nombre del grupo:
Nº total de miembros:
Nº de miembros pertenecientes a la Universidad de Jaén:

¹ Cumplimente el apartado que corresponda:

- ✓ En caso de ser un miembro del grupo el que presenta la candidatura, debe completar los tres apartados.
- ✓ En caso de ser dos investigadores/as que presentan la candidatura de un tercero/a, deberán añadir los datos de ambos en el apartado 1 y los datos del investigador/a al que se refieren en el apartado 2.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



ANEXO 1b. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MODALIDAD 'COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA'

1. DATOS DE QUIEN PRESENTA LA CANDIDATURA³

Apellidos:	
Nombre:	
Medio de comunicación al que pertenece:	
E-mail:	Teléfono:

Apellidos:	
Nombre:	
Medio de comunicación al que pertenece:	
E-mail:	Teléfono:

3 Se pondrán insertar tantas tablas como personas se presenten al premio.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



**ANEXO 2a. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN
REALIZADA (MODALIDAD 'DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA')**

Título de la actividad:
Fecha de desarrollo:
Lugar de desarrollo:
Personas beneficiarias de la actividad:
Ayudas recibidas:
Explicación de la actividad realizada: (Extensión orientativa: Se recomienda no superar las 1.500 palabras).
Documentación que aporta sobre la actividad: ² ² Material divulgativo y/o publicitario, material justificativo de las acciones de comunicación y de su impacto, (fotografías, notas de prensa, comunicaciones...)

FIRMA DE LOS/AS INTERESADOS/AS:

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



ANEXO 2b. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL TRABAJO DE DIVULGACIÓN REALIZADO
(MODALIDAD 'COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA')

Título de la noticia:
Fecha de publicación:
Medio de comunicación en el que fue publicada:
Explicación del trabajo presentado: (Extensión orientativa: 1.500 palabras).
Trabajo con el que concurre a la modalidad 'Comunicación de la Ciencia' en cualquiera de los siguientes formatos: pdf, enlace web, dvd u otro dispositivo electrónico.

FIRMA DEL INTERESADO/A:

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 -

Jaén Tlf: +34 953 211839

UJa.es

ucc@uja.es